

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA: UNA MIRADA AL EMPLEO VERDE EN ESPAÑA

El día ocho de noviembre ha tenido lugar, en la ciudad de Madrid, una reunión de representantes sindicales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, dentro del Proyecto de la Unión Europea, *Learning Fast and Green* (Aprendiendo rápido y verde), en el que también participan representantes de sindicatos, asociaciones empresariales del Sector del Transporte y representantes de Municipios de Italia, Polonia, Bulgaria, Lituania, Letonia y Macedonia, y que tiene como objetivo mejorar la participación de los representantes de los sindicatos en el desarrollo y la implementación de la política ambiental a nivel de la empresa.

En esta jornada de trabajo, los delegados de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** han analizado las directrices de la UE dirigidas a la Sostenibilidad y a conseguir una transición justa, y su aplicación por el gobierno de España y se ha debatido en profundidad sobre la perspectiva nacional de la **transición justa** (y el papel del Ministerio encargado de que ésta se realice); sobre el papel que deben de asumir los sindicatos en estos procesos de transición energética justa y, fundamentalmente, en todos aquellos aspectos relacionados con el empleo verde (y con la destrucción de empleo que puede provocarse por procesos de transición energética como la descarbonización y sus efectos sobre determinados sectores productivos y el impacto sobre regiones específicas de nuestro país.



Además, se ha podido evaluar el último Informe de la Comisión Europea, de mayo de 2019, en el que se **alerta del incumplimiento de los planes energéticos por parte de los 28 Estados, reconociendo que “ninguno de los planes” propone medidas suficientes para que se pueda cumplir el Acuerdo de París.**

El Informe destaca que trece países se encuentran por debajo de la media de la UE en lo que a cumplimientos se refiere, y establece que: Los Planes **no están en línea con una trayectoria de cero emisiones netas en 2050** (aunque los actuales

programas pueden ser mejorados hasta finales de año); y que hay una **falta de ambición** de los estados miembros que no están considerando los objetivos establecidos para 2030 “*como un umbral mínimo*” y lo establecen como un “*límite máximo para su ambición nacional*”, y **poca concreción** en materias renovables y eficientes. Advirtiéndose que es necesario que los gobiernos se anticipen al cambio mediante **políticas de empleo destinadas a formar y capacitar a los trabajadores** en estas nuevas competencias profesionales, introduciendo estas nuevas ocupaciones dentro de los planes de Formación Profesional, y estableciendo medidas para **mantener tanto el empleo directo como el indirecto.**

Como consecuencia de estos análisis y de los debates producidos durante la sesión de trabajo, los representantes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** han concluido con una batería de propuestas que harán llegar a los ámbitos del Gobierno de España correspondientes para su implementación:

- Potenciar el diálogo de los interlocutores sociales con el gobierno, en sus diferentes instancias, para establecer medidas específicas de apoyo a los sectores e industrias afectados por la transición energética.

PRENSA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



- Promover la reubicación de los trabajadores una vez identificados los sectores y regiones más afectados por el cambio y el establecimiento de sistemas de protección social basados en los principios de universalidad, igual de trato y continuidad, que ofrezcan atención médica, seguridad de ingresos y servicios sociales; prestando especial atención a las personas trabajadoras más vulnerables al proceso de transición energética, incluyendo empleos directos, indirectos e inducidos.

- Establecer planes de formación y capacitación de los trabajadores en relación a los nuevos empleos verdes. El diseño de esta formación tiene que hacerse con la participación de los representantes de los trabajadores para que sea realmente efectiva.

- Desarrollar actuaciones específicas en empresas del sector ambiental (habitualmente formado por PYMES donde los trabajadores gozan de menores protecciones sociales y donde los sindicatos tienen menor presencia que en las grandes empresas), para facilitar la defensa de esos trabajadores en los procesos de transición energética.



- Desarrollar alianzas entre los diferentes actores climáticos (ONGs ambientales, instituciones públicas, sindicatos, etc), que permitan establecer actuaciones conjuntas en favor del empleo y sus condiciones de trabajo.
- Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos específicos del cambio climático y extender su prevención a través de la negociación colectiva en riesgos que pueden producirse por el acceso a nuevas tecnologías y por los efectos del cambio de climático, como: Contaminación atmosférica: patologías respiratorias e incrementos de la mortalidad; Radiaciones UV: manifestaciones dermatológicas, patologías oftalmológicas, cáncer cutáneo...; Exposición a altas temperaturas: deshidrataciones, erupciones cutáneas, pérdida de minerales, golpe de calor...etc.

Para más información:

Ángel Lozano Hidalgo: 659. 756. 683

Coordinador de Proyectos Europeos en CSIT UNIÓN PROFESIONAL